

Bases I Concurso de fotografía “Plasmando realidad”

En la actualidad, fotografiamos constantemente y con todo tipo de cámaras: las analógicas de toda la vida, las digitales, el teléfono móvil, la tablet, sumergibles, con conexión wifi, 3D... Forman parte de nuestro día a día y las utilizamos para captar esos momentos especiales, únicos, que nos divierten o simplemente queremos guardar para el recuerdo.

La fotografía es una forma de comunicación cada vez más extendida pero también es un lenguaje, una herramienta de reflexión, de comunicación, de crítica, un elemento poético enlazado a tu entorno más próximo. Por ello, queremos sacarle el máximo partido a esas capturas que van cargadas de significado. Queremos plasmar esa “nueva realidad” en la que estamos inmersos después de estos meses que hemos vivido encerrados.

Capta, esa imagen que despierte en tí ese sentimiento de lo que estás viviendo: un paisaje, lugar, una persona, un momento, un objeto... Deja libre tu imaginación y captura lo que más te apetezca, lo que te inspire y sea capaz de transmitir lo que quieres.

➤ **Organiza:**

Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Dolores.

Con la principal finalidad de conocer cómo están viviendo los jóvenes todo este cambio y adaptación a esta “nueva realidad”. Seguir conociendo sus inquietudes para elaborar proyectos acordes a sus demandas.

➤ **Participantes:**

Jóvenes de **16 a 25 años**. Con cuenta en Instagram y ser seguidores de la cuenta del Ayuntamiento de Dolores @ayuntamiento_de_dolores

➤ **Temática:**

“Plasmando realidad”- NO hay límite, todo vale (siempre desde el respeto), todo lo que te inspire y refleje lo que sientes en este momento. Deja libre el objetivo e intenta captar lo que más te guste.

Ten en cuenta siempre la libertad de expresión y el respeto a los demás. Si vas a realizar una fotografía a una persona, recuerda pedirle permiso. O sácale en alguna posición que no se le pueda reconocer. Cuida mucho este aspecto, tú no puedes decidir por nadie, puesto que las fotos van a ser publicadas en la redes sociales.

Si la imagen subida va a incluir algún menor, necesitaremos que nos envíes una autorización expresa de su padre/madre o tutores que adjuntamos en el anexo I.

Las fotografías pueden ser tomadas en espacios tanto interiores como exteriores.

➤ **Condiciones:**

Publica tu foto en Instagram incluyendo en la descripción un título de la misma y el hashtag #juventudolores.

Podrán ser fotos tomadas directamente, con o sin filtros, o montajes realizados en ordenador y subidos posteriormente.

El número de fotografías subidas por cada participante es ilimitado, dentro de las fechas del concurso y siempre acordes con la temática del mismo. Sólo las fotografías que cumplan con la temática del concurso y con los requisitos especificados en estas bases podrán ser seleccionadas.

Los concursantes ceden los derechos de imagen de sus fotografías para que la organización pueda usar dicho material para la promoción en cualquier canal o medio de comunicación.

Una vez finalizado el plazo, la fotografía ganadora se elegirá mediante jurado. El jurado estará compuesto por expertos fotógrafos, personal relacionado con la juventud y responsables de medios de comunicación.

Los ganadores autorizan a que su nombre de Instagram y la imagen con la que participa en el concurso sean publicados en las redes sociales de la organización.

➤ **Premio:**

Se otorgarán tres premios

- ✓ 1º Premio dotado con 100€ en metálico.
- ✓ 2º Premio dotado con 50€ en metálico.
- ✓ 3º Premio dotado con 25€ en metálico.

- ✓ Las 15 mejores obras seleccionadas serán expuestas en la Casa de la Juventud, donde se hará entrega de los premios.

Se enviará mensaje privado por Instagram a los ganadores para informar del premio conseguido y poder confirmar que han recibido dicha información. Si transcurridos 15 días desde que se envía el mensaje privado de comunicación no se obtiene respuesta de alguno de los premiados, la Concejalía de Juventud se reserva la facultad de nombrar a nuevos ganadores según los puestos de los que no se ha obtenido respuesta.

➤ **Plazo de presentación:**

Se abrirá el concurso de fotografía el día 6 de julio y finalizará el próximo 11 septiembre de 2020.

Los ganadores se darán a conocer el viernes 18 de septiembre de 2020 a través de la cuenta de Instagram del Ayuntamiento de Dolores.

Y se hará entrega de los premios el día 3 de octubre en la Casa de la Juventud.

■ **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:**

Los participantes aceptan, mediante su participación en el presente concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en las redes sociales u otros medios puedan ser compartidos en los medios que la organización estime oportuno.

La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de las redes sociales en las que se difunde. La participación es pública. Únicamente será necesaria la recogida de datos personales de los ganadores, para la operativa de la entrega del premio.

En caso de incluir menores en la fotografía, el autor deberá enviar una copia de la imagen subida a las redes por correo electrónico a la dirección dolores@xarxajove.info junto con el permiso explícito del padre/madre o tutores del menor para que, llegado el caso, la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Dolores pueda publicar dicha fotografía en cualquier otro medio.

■ **RESPONSABILIDADES:**

La organización se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.

La organización se reserva el derecho de denunciar o pedir la eliminación de la fotografía, si alguna imagen vulnera los derechos personales, resulta ofensiva o discriminatoria. La fotografía no puede contener ni hacer referencia a marcas y/o productos de terceros con fines manifiestamente publicitarios.

Todas las imágenes deben ser originales. Asimismo, cada participante manifiesta y se responsabiliza de que ostente los derechos de imagen y propiedad intelectual sobre el material publicado. Si la organización detecta cualquier tipo de plagio, la imagen será automáticamente descartada. Si la organización no lo detecta y existe denuncia posterior, el autor será el único responsable.

La organización no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de mal funcionamiento de Instagram o internet. Además la organización excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través del portal.

Los participantes eximen a la organización de toda obligación o compensación, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulado o suspendido el presente concurso, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

Instagram no patrocina, avala o administra en modo alguno el concurso, ni está asociado al mismo.

■ **INFORMACIÓN Y CONTACTO:**

Para contactar con la organización del concurso a través de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Dolores mediante:

Email: dolores@xarxajove.info

Teléfono: 667 544 550 (preguntar por Rosana)

"Cada día el sol ilumina un mundo nuevo"

Paulo Coelho

Autorización de cesión de uso de imágenes de menores de edad (Anexo I)

Dña.....con DNI.....
como madre/padre o tutor/a del/la menor de edad

Autorizo a (nombre de la persona que realiza la
foto)
hacer uso del material fotográfico en el **I Concurso de Fotografía “Plasmando
realidad”** organizado por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Dolores. Las
imágenes podrán ser usadas para:

- Difusión de actividades y eventos a través de la página web y redes sociales de la entidad.
- Uso interno en memorias y proyectos de la Concejalía de Juventud.
- Documentos y material gráfico impreso como carteles, folletos y manuales.

La entidad se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso supondrá un daño a la honra e intimidad del menor, ni será contraria a los intereses de los menores, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.

Y para que así conste firmo la autorización en (municipio).....

A (día)..... de (mes)..... de (año).....

Fdo:.....

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, las imágenes tomadas y los datos personales de esta autorización serán incorporadas a un fichero cuyo responsable es la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Dolores con domicilio en Plaza General Llopis, 1, que podrá tratar las mismas y hacer uso de ellas en los términos y para la finalidad fijados en este documento. El destinatario de estos datos será únicamente dicho responsable, quien no realizará cesión alguna de los mismos, salvo las comunicaciones a los encargados del tratamiento que colaboren en la prestación de los servicios a los que se refiere el tratamiento. La base jurídica de dicho tratamiento es el propio consentimiento, el cual podrá ser retirado en cualquier momento, sin que ello afecte al legítimo tratamiento realizado hasta dicha fecha. Dichas imágenes serán conservadas por el tiempo exclusivo para dar cumplimiento a la finalidad para la que fueron recabadas y mientras no prescriban los derechos que pueda ejercitar contra el responsable, salvo norma que disponga un plazo superior. En cualquier momento puedo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad, mediante escrito dirigido a dolores@xarxajove.info. También tiene derecho a presentar una reclamación, si considera que el tratamiento de datos personales no se ajusta a la normativa vigente, ante la Agencia Española de Protección de datos (www.agpd.es).